



**ACUERDO No. 042
(9 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MÉRITO
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE
INGENIEROS.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA:

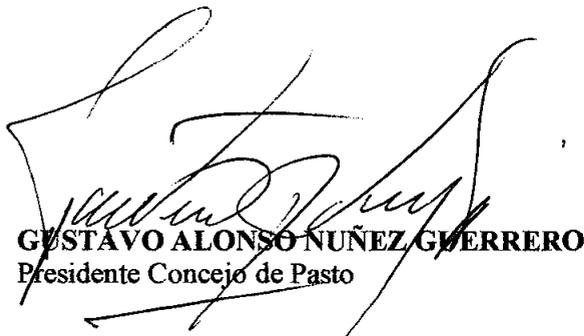
ARTICULO PRIMERO: Otórguese la distinción ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la entidad ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS por su aporte al desarrollo del municipio de Pasto, su amplio reconocimiento a nivel nacional y la aplicación de su conocimiento y experiencia en los estudios y ejecución de proyectos de ingeniería que se transforman en beneficio social.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer entrega de la ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS, en ceremonia especial, en su representación la Junta Directiva, su Presidente Ingeniero NELSON EDUARDO PEÑA CAICEDO y los demás miembros que conforman tan digna entidad.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo de Pasto



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 042 del 9 de noviembre de 2021.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 042 del 9 de noviembre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 3 de noviembre de 2021, en Comisión de Acción Social.

Segundo debate: El 9 de noviembre de 2021, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 042 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 042 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021: "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS**", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



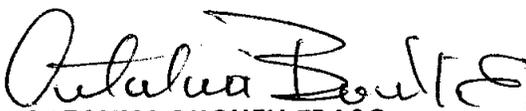
GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Qué el ACUERDO No. 042 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021: "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS**", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al doce (12) de noviembre de 2021, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BUCHELI ERASO



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el ACUERDO No. 042 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021: "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS**", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el once (11) de noviembre de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO